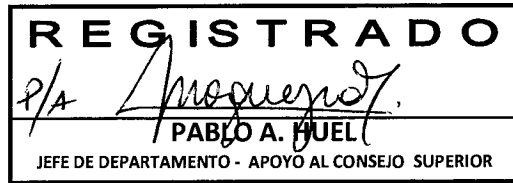




Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



APRUEBA CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE POSGRADO

Buenos Aires, 29 de junio de 2017

VISTO la Resolución N° 40/17 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Chubut, a través de la cual solicita la aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Derecho del mar" y,

CONSIDERANDO:

Que el Curso propuesto responde a la necesidad de brindar a docentes y graduados de la Universidad, conocimientos científicos actualizados acerca de la legislación jurídica en zona costera.

Que la Facultad Regional Chubut cuenta con un plantel de profesores de elevado nivel académico y profesional, además de una prolongada y amplia experiencia en el dictado de cursos y seminarios vinculados al propuesto.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes que acompañan la solicitud y avala la presentación, y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda su aprobación.

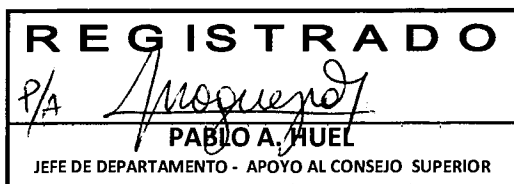
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el currículum del Curso de Actualización de Posgrado "Derecho del



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ma" que figura en el Anexo I y es parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2º.- Autorizar el dictado del mencionado Curso en la Facultad Regional Chubut con el Cuerpo Docente que figura en el Anexo II y es parte integrante de la presente Ordenanza.

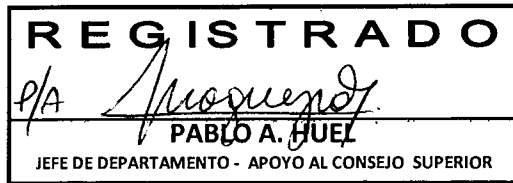
ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

ORDENANZA Nº 1592

UTN
SCTYP
l.p.
f.c.r.

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

ORDENANZA N° 1592

ANEXO I

CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE POSGRADO

DERECHO DEL MAR

A. FUNDAMENTACIÓN

Las herramientas que ofrece el Derecho del Mar son indispensables para todo administrador de recursos marinos. La temática se explica de manera general en el marco de la materia Derecho Internacional Público, en la carrera de grado en la mayoría de las Facultades de Derecho.

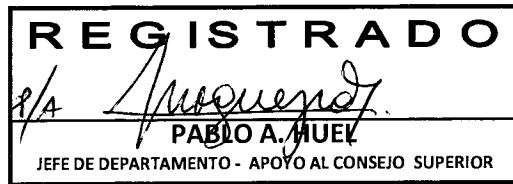
Desde una perspectiva sociológica, el mar como recurso es una cuenta pendiente en la República Argentina. La Administración Pública (municipal, provincial o nacional) no ha demostrado una genuina política pública de recursos naturales del mar; la educación marina no está consolidada en la educación primaria y secundaria de una manera apropiada, lo que luego se ve reflejado en una formación débil del estudiante de grado en cuanto a conceptos básicos del ecosistema marino y la complejidad interdisciplinaria del mar y del litoral lleva a muchos administradores a aplicar una abordaje parcial y sectorial sobre un espacio que debe ser entendido y gestionado con una visión omnicomprensiva.

Los espacios y las actividades marítimas tienen un régimen jurídico especial que se ancla en diferentes niveles normativos de base constitucional. El reparto de competencias entre la Nación, las Provincias y los Municipios se enmarca en nociones precisas del derecho internacional. El mar como fenómeno de interés mundial hace que la comunidad internacional esté en permanente negociación en relación con el aprovechamiento de los recursos marinos.

A small, handwritten mark or signature in the bottom left corner of the page.



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



En la República Argentina, el estudio profundizado del Derecho del Mar contemporáneo resulta una necesidad de primer orden para el sector público municipal, provincial y nacional. El desarrollo de este curso de derecho de posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional tiene un sentido académico-docente de política universitaria nacional. Los profesionales, cuyo desempeño se vincula con el manejo de recursos del mar, deben tener a su alcance modernas herramientas de gestión, no solamente en aras de un desarrollo sustentable sino también con el objetivo de contar con medios técnicos que permitan resolver problemas sociales que se suscitan en el ámbito de su competencia. En definitiva, la problemática marina es en sí misma una problemática social para el derecho, la que se manifiesta mediante diversas expresiones de diferente resorte científico. Por ello, las herramientas que se procuran ofrecer con este curso de posgrado han de resultar útiles para todo profesional. En consecuencia, el derecho se presenta como un método integrador aplicable desde cualquier enfoque científico que se asuma sobre el mar.

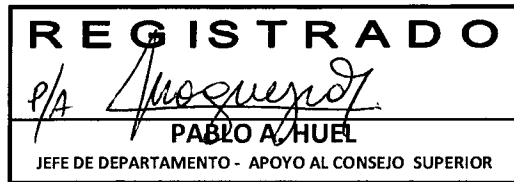
B. JUSTIFICACIÓN

Los gestores públicos de los espacios marinos y sus equipos técnicos profesionales precisan un conocimiento teórico y práctico sobre los aspectos jurídicos del mar y sus recursos, independientemente de su formación académica. Además de contar con bibliografía general y especializada, ellos necesitan contar con elementos legales para poder abordar las diferentes problemáticas que se suscitan periódicamente. Asimismo, los administradores públicos deben estar en conocimiento de las aristas geopolíticas y geoestratégicas de los espacios del mar, particularmente en el Atlántico Sur, cuando se tratan cuestiones que hacen al interés nacional de nuestro país.

R



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



C. OBJETIVOS

Objetivos generales:

- Capacitarse en aspectos jurídicos del mar y del litoral para mejorar su proyección profesional y su inserción laboral.
- Adquirir herramientas de análisis jurídico como canales operativos de resolución de casos controvertidos en el ejercicio profesional.
- Capacitarse en la aplicación del derecho como mecanismo instrumental en la planificación marina.

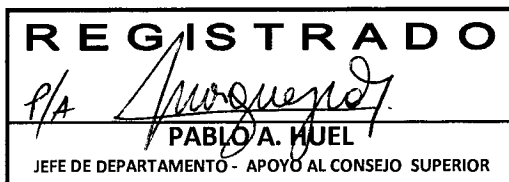
Objetivos específicos:

- Analizar la función del derecho en la administración de los espacios marinos.
- Identificar los intereses argentinos en el mar en la actualidad, desde una perspectiva jurídica.
- Profundizar conocimientos sobre el derecho internacional y el derecho interno relativos a la gestión de los recursos naturales del mar.
- Desarrollar habilidades para identificar y sistematizar cuerpos normativos aplicables.
- Definir criterios para la evaluación de la viabilidad de la formulación de proyectos de diferentes actos.

D. CONTENIDOS MÍNIMOS

Derecho del Mar: Derecho internacional general y temáticas específicas del Derecho internacional del medio ambiente y el Derecho del mar. Régimen internacional de los espacios marítimos. Navegación, preservación del medio marino, actividades extractivas, investigación científica marina y otros usos del mar. El mar en la Organización de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales. Problemáticas actuales. Cuestión

Q



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

de las Islas Malvinas. El Sistema del Tratado Antártico. La Comisión de Límites de la Plataforma Continental, el Tribunal Internacional del Derecho del Mar y la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos. La seguridad operacional (safety) y la seguridad marítima (security).

E. DURACIÓN:

La carga horaria total del curso propuesto será de TREINTA (30) horas.

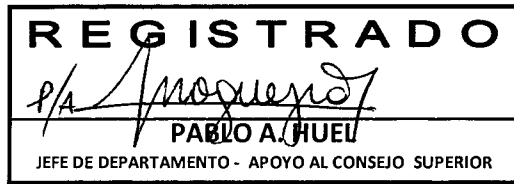
F. METODOLOGÍA:

El régimen de cursado previsto es presencial. El curso se desarrollará a través de clases teórico-expositivas y la resolución de problemas y conflictos.

G. EVALUACIÓN FINAL:

Para la aprobación del curso será necesario cumplir con un 80 % de la asistencia, aprobar los trabajos prácticos propuestos y aprobar un examen final integrador escrito e individual.

A small, handwritten mark or signature in the left margin, consisting of a circle with a vertical line through it.



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ORDENANZA N° 1592

ANEXO II

CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE POSGRADO

DERECHO DEL MAR

FACULTAD REGIONAL CHUBUT

Docentes

- CANIO, Alejandro

Magister en Derecho, Economía y Gestión, mención Droit des Espaces et des Activités Maritimes, Universidad de Bretaña Occidental - Francia.

Abogado, Universidad de Buenos Aires.

- MANSI, Ariel

Certificado de Estudios Europeos, Universidad del Sarre, Alemania

Abogado, Universidad de Buenos Aires

- ABRUZA, Armando



Abogado, Universidad Nacional de Mar del Plata.
